

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-002-2018-00198-00

Visto el informe secretarial que antecede, dado el notorio fallecimiento del perito JAIRO HERNAN MARTÍNEZ SANDOVAL, el despacho procederá de manera inmediata, a hacer uso de la resolución No. 639 del 7 de julio de 2020, expedida por el IGAC; en consecuencia, se designa como perito al contratista JOSE DEL CARMEN CAVIEDES RAMOS, profesional que hace parte de la lista de peritos del precitado instituto para este municipio, a quien se le comunicará la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G. del P., e igualmente que el objeto de su pericia es el establecido en auto de fecha 26 de octubre de 2020, a efectos de que acuda a la inspección judicial señalada para el 20 de octubre de 2021 a las 09:00 a.m., fíjese como gastos de la pericia, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$250.000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

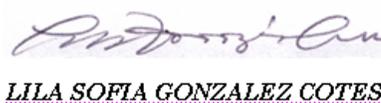


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 20 de OCTUBRE de 2021

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 121



LILA SOFÍA GONZÁLEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



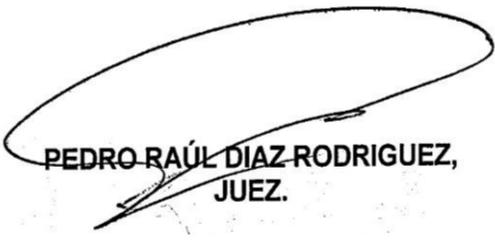
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-03-001-2021-00023-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la parte demandada alegó pacto de indivisión, no estuvo de acuerdo con los dictámenes aportados, y solicitó la convocatoria de los peritos a audiencia para interrogarlos, el despacho dará estricto cumplimiento a lo normado por el artículo 409 del C.G. del P., señalando el 11 de noviembre de 2021, a las 09:00 A.M., para celebrar la audiencia de que trata dicha norma, la cual se realizará a través de la aplicación web LIFESIZE. Líbrense por Secretaría las citaciones respectivas, entre ellas la dirigida al perito evaluador Rafael Rodríguez Ramírez, a efectos de que comparezca a la misma con los fines establecidos en el artículo 228 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 20 de OCTUBRE de 2021

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 121



LILA SOFÍA GONZALEZ COTES

Secretaria